

La ideología lingüística de Juan Valdés sobre el andaluz desde una perspectiva decolonial. Hito en la construcción del privilegio lingüístico

Ígor Rodríguez-Iglesias

Number 7, Spring 2018

Varia

URI: <https://id.erudit.org/iderudit/1065817ar>

DOI: <https://doi.org/10.17118/11143/14498>

[See table of contents](#)

Publisher(s)

Les Éditions de l'Université de Sherbrooke (ÉDUS)

ISSN

2369-6761 (digital)

[Explore this journal](#)

Cite this article

Rodríguez-Iglesias, Í. (2018). La ideología lingüística de Juan Valdés sobre el andaluz desde una perspectiva decolonial. Hito en la construcción del privilegio lingüístico. *Circula*, (7), 91–114. <https://doi.org/10.17118/11143/14498>

Article abstract

This article explores the comments of Juan de Valdés on Antonio Nebrija from the area of knowledge of linguistic ideologies and from the decolonial perspective. This implies that we relate this ideology about the Andalusian variety and its speakers with racism. In this article I consider Valdés's work as the foundational text for epistemic racism on the Andalusian linguistic variety and its speakers, along with the rest of the authors of the 16th century who, in the same line, make up a discourse about Andalusia and its language.

© Ígor Rodríguez-Iglesias, 2018



This document is protected by copyright law. Use of the services of Érudit (including reproduction) is subject to its terms and conditions, which can be viewed online.

<https://apropos.erudit.org/en/users/policy-on-use/>

This article is disseminated and preserved by Érudit.

Érudit is a non-profit inter-university consortium of the Université de Montréal, Université Laval, and the Université du Québec à Montréal. Its mission is to promote and disseminate research.

<https://www.erudit.org/en/>

La ideología lingüística de Juan Valdés sobre el andaluz desde una perspectiva decolonial. Hito en la construcción del privilegio lingüístico

Ígor Rodríguez-Iglesias, Universidad de Huelva/Universidad de Sevilla

igor . rodriguez @ dfesp . uhu . es

Resumen: Este trabajo aborda los comentarios de Juan de Valdés sobre Antonio Nebrija desde el área de conocimientos de las ideologías lingüísticas y desde la perspectiva decolonial. Ello implica que ponemos en relación tal ideología sobre el andaluz y sus hablantes con el racismo. En este artículo entiendo el texto de Valdés como fundacional para el racismo epistémico sobre la variedad lingüística andaluza y sus hablantes, junto al resto de textos que, en la misma línea, conforman todo un discurso en el siglo XVI sobre Andalucía y su lengua.

Palabras clave: ideologías lingüísticas; racismo lingüístico; Andalucía; Valdés-Nebrija

Abstract: This article explores the comments of Juan de Valdés on Antonio Nebrija from the area of knowledge of linguistic ideologies and from the decolonial perspective. This implies that we relate this ideology about the Andalusian variety and its speakers with racism. In this article I consider Valdés's work as the foundational text for epistemic racism on the Andalusian linguistic variety and its speakers, along with the rest of the authors of the 16th century who, in the same line, make up a discourse about Andalusia and its language.

Keywords: linguistic ideologies; linguistic racism; Andalusia; Valdés-Nebrija

1. Introducción

En este documento analizo la ideología lingüística de Juan de Valdés (1509-1541) respecto del andaluz. Esto supone tomar en cuenta qué es ideología lingüística y qué entendemos por andaluz. A lo largo de las siguientes páginas me ocuparé de las referencias a la variedad andaluza que hace Valdés en su obra *Diálogo de la Lengua* (hacia 1535) y desde un marco conceptual crítico y decolonial analizaré su concepción tanto lingüística como ontológica sobre las y los hablantes andaluzas y andaluces. Para ello, este documento se estructura en tres partes. Una primera, dedicada a unas breves notas sobre la obra *Diálogo de la lengua* y su autor. Una segunda parte, se encarga de la aclaración terminológica y conceptual acerca de las ideologías lingüísticas, como área de conocimiento, y los conceptos sociolingüísticos críticos que venimos incorporando para el estudio de estas ideologías, tales como el de privilegio lingüístico, que oponemos al de prestigio. En este apartado, además se incluyen las aclaraciones acerca del andaluz y Andalucía. Una tercera parte, estudia las ideologías lingüísticas y ontológico-culturales de Valdés acerca del andaluz y las andaluzas y los andaluces, personificadas y personificados en la figura del gramático Antonio de Nebrija. Un cuarto apartado contextualiza la figura de Valdés en su época, relativizando su importancia entonces, y poniendo de relieve cómo la revitalización de tal figura y obra sobre la lengua coinciden con la profusión de racismo intelectualista sobre las y los andaluces, contribuyendo a la conformación de las ideologías lingüísticas y ontológicas que en las dos últimas centurias han relegado a este grupo humano a un cierto ostracismo lingüístico: marcado como una zona del no-Ser, en términos fanonianos, concepto que también será aclarado en las páginas que siguen.

2. La obra *Diálogo de la lengua* y Juan Valdés

Juan Valdés es un humanista del siglo XVI, nacido en Cuenca y -podemos decir- exiliado en Italia por abrazar el erasmismo. Será allí donde, entre su producción de carácter teológico y filosófico, produzca su obra *Diálogo de la Lengua*, un libro escrito en forma dialogal, con pretensiones pedagógicas, destinado a hablantes italianos que estudian o quieren estudiar castellano como segunda lengua. “No es una gramática, ni una historia, es un diálogo académico y literario para complacer a algunos amigos italianos que quieren perfeccionar sus conocimientos de la lengua española” (Diez, Morales y Sabín, 1977: 201). “El manuscrito no pretendía ser más que una breve guía práctica para orientar a sus discípulos italianos en el aprendizaje de la lengua castellana” (Dugo Arias y Madero Meléndez, 2018). Su fin último es determinar “qué español enseñar”, parafraseando un libro, que nos es contemporáneo, de F. Moreno Fernández (2007), cuestión que ya pone de relieve un discurso metalingüístico de carácter jerarquizante, tanto geográfica como socialmente, presente tanto en uno como en otro. Es esta elección de una variedad específica la problemática, desde un punto de vista lingüístico, que ocupa a Juan Valdés, cuyas razones son, al mismo tiempo, políticas y etnocéntricas, pues Valdés va a privilegiar su propio capital lingüístico: el de su grupo social y geográfico frente al conjunto de hablantes andaluces, personificados en la figura de Nebrija.

La obra de Valdés no es un hito aislado. Aun siendo una obra menor en su producción humanista, el *Diálogo* forma parte de un contexto político y social, en el que se entremezclan factores de carácter económico-mercantil, imperial y editorial.

Al menos durante una parte significativa del siglo XVI, fueron las exigencias prácticas de la vida cortesana, el intercambio comercial, la industria de la imprenta y la administración imperial las que hicieron posible la emergencia de un corpus de textos vernáculos sobre la lengua española. [...] Los procedimientos administrativos específicos, los marcos institucionales, las redes territoriales e intelectuales y los espacios sociales que necesitaban los aparatos europeos imperiales [...] de los Habsburgo españoles fue lo que generó la mayor parte del discurso renacentista sobre la lengua (Martínez, 2015: 58).

La expansión imperial de España y la necesidad de hablar y/o entender el castellano conoce en nuestros días un hecho similar, guardando las distancias: el uso del inglés como lengua de los negocios. La profusión de academias, títulos, acreditaciones, etc. de hoy guardan su paralelismo con la producción bibliográfica de la época de Valdés. Entonces era más habitual este tipo de producciones, “un género específico” en el siglo XVI (Ferrerías, 2008: 72), encaminadas a la enseñanza del “español para extranjeros” o “como segunda lengua”, se diría en la actualidad, o “de los extraños”, en palabras de Valdés (1536: 63), que una gramática en lengua vernácula, como la de Nebrija. Así lo explicita Hans-J. Niederehere (2002):

Calvo Fernández y Esparza Torres (1993, 149) han señalado el hecho de que no era del todo habitual en 1492 abrigar la idea de una gramática del castellano para nativos, lo que explica que, unos cincuenta años después de la *Gramática castellana*, entre 1535-1540, Juan de Valdés declara, en su *Diálogo de la lengua*: “ya sabéis que las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reducir a reglas [36v] de tal suerte que por ellas se pueden aprender; y siendo la castellana mezclada de tantas otras, podéis pensar si puede ninguno ser bastante a reduzirla a reglas.” (Valdés, ed. Quilis 1984; cf. Esparza Torres 1996, 69). Y aún cien años después de la *Gramática castellana*, el autor de la primera historia de la lengua española, Bernardo José de Aldrete, declara: «Bien cierto es, que para saber la lengua vulgar no es menester arte, ni escuela para aprenderla en la tierra donde se vsa [...] En Castilla oi para hablar Romance no es menester acudir a maestros, que lo enseñen, que con el hablar mismo se sabe. Assi fue la Latina en Roma siendo vulgar, i niños i mugeres sin saber leer la habluan i sabian, como consta de Ciceron, en los lugares referidos [...]» (Aldrete 1972 [1606], 47). No obstante, el siglo XVII se abre algo más a la idea de una gramática del español para nativos.

De ahí se explica la poca repercusión que la obra de Nebrija tuvo en la enseñanza de la lengua castellana en los centros educativos españoles y extranjeros, cuestión de la que se sirve Valdés para reforzar su inquina hacia el lebrijano: “Porque nunca pensé tener necesidad de él, y porque nunca lo he oído alabar; y en esto podéis ver cómo fue recibido y cómo era provechoso que, según entiendo, no fue imprimido más que una vez” (p. 51). En efecto, la *Gramática* no conoció reimpresión hasta el siglo XVIII: “la *Gramática de la lengua castellana* de 1492 se publicará sólo una vez en vida de su autor y una segunda en 1744-1747?, fecha por la que se le ha otorgado, incluso, el calificativo de ‘falsificación’” (Niedehere 2002). Así se expone en la nota 322 a pie de página de la edición de Valdés que manejamos, la de 1860¹: “La *Gramática sobre la lengua castellana*, de Lebrija, se imprimió en Salamanca el año de 1492, i esta edizi6n se *pirateó*, 6 finji6, en Madrid, á fines del siglo pasado” (Valdés, 1860: 51).

Que el éxito editorial lo tuvieran, en la época, libros de enseñanza del latín, primordialmente, y que la moda fuera, en la primera mitad del siglo XVI, la elaboración de obras destinadas a aprender castellano por parte de extranjeros, como se ha indicado, no quiere decir que las ideologías sobre las variedades lingüísticas de lo que se identifica como castellano no estuvieran presentes en aquel entonces, así como alguna resistencia a la imposición de la norma centronorteña de los grupos sociales privilegiados, entendiendo norma en el sentido coseriano, cuando dice que “el individuo crea su expresión en una lengua, habla una lengua, realiza concretamente en su hablar moldes, estructuras, de la lengua de su comunidad [...], normales y tradicionales [...], constituyen lo que llamamos *norma*” (Coseriu, 1967: 94). Entre esas resistencias, se encuentra el poeta Fernando de Herrera (Adachi, 2012: 164; Cano Aguilar, 2009: 87). Esta ideología del andaluz como castellano mal hablado (una falacia, ya lo sabemos) y como una otredad maligna están presentes, por ejemplo, en Quevedo, Baltasar Gracián, Santa Teresa de Jesús, Lope de Vega, etc. (Cano Aguilar, 2009: 84-95), según detallaremos.

El libro y su autor han sido elogiados en épocas diferentes: «Si Nebrija no hubiera escrito antes su *Gramática*, *Ortografía* y *Vocabulario*, habría que conceder a Juan Valdés el título de padre de la filología castellana» (Pérez Hervás, 1916: 342). Así,

para la historia de la lengua y la lingüística españolas es un texto importante porque, por un lado, representa un valioso testimonio del estado de la lengua (en el aspecto fonético, morfológico, léxico, etc.) durante el primer tercio del siglo XVI y, por otro, supone una interesante muestra de las teorías lingüísticas de su autor. En efecto, Valdés da su opinión sobre el origen del español, que él considera latino, y sobre la lengua primitiva de España, que cree es la griega; también considera que la norma del buen hablar debe ser el uso lingüístico de las personas cultas, preferentemente las nacidas en el reino de Toledo (es célebre su aversión por el supuesto andalucismo de Antonio de Nebrija) (Dugo Arias y Madero Meléndez 2018).

1. El manejo de esta edición no está relacionado con aspectos de carácter filológico, sino de accesibilidad (es la que ostento).

Sin embargo, Gregorio Mayans i Siscar, el gramático que dio a conocer en sus *Orígenes de la lengua española* (17 y ss.) la obra de Valdés, acomete la labor de “moderar la censura del autor del Diálogo de las lenguas” (1737: 173) en su vehemente crítica a Nebrija:

a quien el autor del Diálogo de las lenguas trató con poco decoro; i ciertamente no hubiera errado muchas veces, si hubiera leído con docilidad i atención algunas obras gramáticas de Antonio de Lebrija, en cuya letura no quiso entrar por parecerle con demasiada presunción que no tenía que aprender (Mayans y Siscar, 1737: 172)

La siguiente edición es la de 1860, seguida de otras tantas de 1873, 1895, 1919, 1926, 1940, 1969, 1981, etc. (Ferrerías, 2008: 52).

A continuación, me ocupo de la ideología lingüística de Valdés respecto del andaluz. Valdés es castellano, de Castilla la Nueva, y socialmente es un privilegiado. Esta posicionalidad en las relaciones de poder social es un factor a tener en cuenta en la crítica que establezco en las páginas que siguen.

3. Análisis de la inferiorización del andaluz en la obra

En el *Diálogo de la Lengua*, Martio (o Marcio), Coriol (o Coriolano) y Pacheco exhortan a Valdés a hablar sobre la lengua castellana, acción que este –al principio rehúsa porque “no soy tan letrado ni tan leído en cosas de ciencia cuanto otros castellanos que muy largamente podrían hacer lo que vos queréis” (pp. 8-9). Se trata, obviamente, de un recurso de falsa modestia, pues es Valdés quien escribe. Lo que nos interesa aquí viene suscitado por la insistencia de sus interlocutores en el texto. Pacheco lo invita a consultar obras que para éste son de referencia, respecto de la ortografía y el estilo, tales como Nebrija o el Amadís: “Lo que decís de los autores que os faltan para defenderos no es bastante, pues sabéis que para la que llamáis ortografía y para los vocablos os podéis servir del autoridad del Vocabulario de Antonio de Librija y, para el estilo, de la del libro de Amadís”. Y es aquí cuando comienza el verdadero diálogo.

Previamente, unas pocas líneas más arriba ha comenzado a exponer su ideología lingüística: una ideología de la escritura, fundacional (no quiere decir esto que sea el primero en hacerlo) de la concepción lingüística imperial que dominará hasta nuestros días. Valdés es claro: el castellano es

más vulgar, porque veo que la toscana está ilustrada y enriquecida por un Boccaccio y un Petrarca, los cuales, siendo buenos letrados, no solamente se preciaron de escribir buenas cosas, pero procuraron escribirlas con estilo muy propio y muy elegante; y, como sabéis, la lengua castellana nunca ha tenido quien escriba en ella con tanto cuidado y miramiento cuanto sería menester para que hombre, queriendo o dar cuenta de lo que escribe diferente de los otros, o reformar los abusos que hay hoy en ella, se pudiese aprovechar de su autoridad (p. 8).

Como se ve, para Valdés es la escritura la articuladora de la lengua legítima(da), esto es, aquella que es reconocida (no en el sentido de identificación, sino de reconocimiento) como punto cero², a partir del que juzgar la otredad. En este sentido, Bourdieu expone que “todas las prácticas lingüísticas se miden a través de las prácticas legítimas, las de los dominantes” (2008: 33), a través de una imposición de las normas de uso desde la autoridad: “imposition of norms of usage by authority” (Milroy y Milroy, 1985: 2). Más adelante me ocuparé de la relación de fuerzas entre los grupos sociales, la dominación cuya lógica se impone y las condiciones sociales de producción lingüística.

En definitiva, a Valdés le sobrevive toda la concepción grecorromana de la palabra escrita en una concepción de lengua fetichizada cuyo ideal es la escritura y su cuerpo de destacados y exclusivos representantes: los escritores. Por otro lado, es significativo que la obra de Valdés, a pesar de ser escrita en la década de 1530, conozca su edición y reimpresión en los siglos XVIII y XIX, en plena ebullición de los estados-nación, pues escritura, lengua y nación serán tres pilares fundamentales del nacionalismo lingüístico constitutivo de las viejas filologías (aún hoy vigentes), la enseñanza de la lengua y la política lingüística de los estados eurocéntricos (Bourdieu 2014, Moreno Cabrera 2008).

En realidad, que el libro haya conocido tan tardía edición en España y difusión entre los estudiosos de la lengua, especialmente, en el siglo XX, da cuenta de la poca repercusión de la obra en su época. No obstante, nos interesa la ideología lingüística sobre el andaluz, que se coarticula con esa ideología de la escritura (de la normalización y estandarización; véase Milroy y Milroy, 1985: 2) en los párrafos sucesivos del texto, a pesar de que no es la escritura la que sirve de punto de partida para las evaluaciones de Valdés, sino el hablar, el habla o la lengua hablada, pero siempre la legitimada, frente a las otras formas, que son desvalorizadas. El hablar legitimado es el castellano, que se contrapone al andaluz, devaluado, tal y como examinaremos.

Más arriba hemos visto cómo Pacheco sugiere a Valdés que consulte o tome de modelo a Nebrija o el Amadís de Gaula, para la ortografía y el estilo, respectivamente. Sirve esto de pretexto en Valdés para criticar al gramático andaluz Elio Antonio de Nebrija, que, años atrás, había escrito obras tales como *Introductiones latinae* (1481), *Lexicon latino-castellanum et castellano-latinum* (1492), *Gramática castellana* (1492), *Vocabulario español-latino* (1494) –este último es el libro al que se refiere Pacheco– y *Reglas de orthographia en la lengua castellana* (1517), entre otras obras de temas variados. Póstumamente se publicaron *Reglas de ortografía en la lengua castellana* (1523) y *Artis rhetoricae compendiosa coaptatio* (1529). Es *Gramática castellana* (1492) la primera en su género sobre la lengua española, aunque más prescriptiva que descriptiva, si lo comparamos con El Brocense, a pesar de la crítica que, como veremos, le hace Valdés.

2. Falaz, pues supone desconocer la espacialidad, idea que en términos ontológicos es aportación del filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez (2005).

La respuesta que este le da a Pacheco no oculta la ironía, una estrategia retórica, sin duda, del propio autor para arremeter contra el gramático sevillano: “Sí, por cierto, muy grande es el autoridad de esos dos para hacer fundamento en ella, y muy bien debéis haber mirado el *Vocabulario* de Librija, pues decís eso” (pp. 9-10), cuestión que provoca asombro en su interlocutor: “¿No os contenta?”. A continuación, Valdés es explícito respecto de los hablantes andaluces, particularizados en la figura de Nebrija, sobre el que focaliza su discurso:

¿Por qué queréis que me contente? ¿Vos no veis que, aunque Librija era muy docto en la lengua latina, que esto nadie se lo puede quitar, al fin no se puede negar que era andaluz, y no castellano, y que escribió aquel su *Vocabulario* con tan poco cuidado que parece haberlo escrito por burla? Si ya no queréis decir que hombres envidiosos, por afrentar al autor, han gastado el libro (p. 10).

Si la ideología de la estandarización o la escritura constituía el primer hito de la ideología lingüística de Valdés, este es, sin duda, el segundo: la lógica de jerarquización que inferioriza la otredad, en este caso, Andalucía. De hecho, la única razón que encuentra Valdés para su discrepancia con Nebrija es su condición de andaluz, a la que achaca sus diferencias respecto del tratamiento (escrito) del vocabulario castellano:

En que, dejando aparte la ortografía, en la cual muchas veces peca en la declaración que hace de los vocablos castellanos, en los latinos se engaña tantas veces que sois forzado a creer una de dos cosas: o que no entendía la verdadera significación del latín (y esta es la que yo menos creo) o que no alcanzaba la del castellano, y esta podría ser, porque él era de Andalucía, donde la lengua no está muy pura (p. 10).

En esta última frase de Valdés está una de las claves de su ideología, que trasciende, como toda ideología lingüística, la lengua misma: se jerarquiza a los grupos sociales y sus miembros (Rodríguez-Iglesias, 2015: 106). Y la idea se repetirá a lo largo de la obra: “No me aleguéis otra vez para la lengua castellana el autoridad de Librija andaluz, que me haréis perder la paciencia” (p. 59), “Ya tornáis a vuestro Librija. ¿No os tengo dicho que, como aquel hombre no era castellano, sino andaluz, hablaba y escribía como en Andalucía, y no como en Castilla?” (p. 106).

A lo largo de las décadas precedentes, numerosos filólogos y lingüistas han advertido estos párrafos como prejuiciosos, pero los han achacado a una desavenencia particular de Valdés respecto de Nebrija. Así Ramajo Caño habla de “la fobia que siente Valdés hacia Nebrija” (1987: 45), Marcos Marín de “ataques” (1975: 138), Bustos de “malicia” (1983: 206), Frago Gracia de “opiniones” (1990: 151), García Martín de “actitud” (1995: 181) o Ferracuti de “ostile” (2013: 123). Cano Aguilar es claro: “Descalificación que tiene un trasfondo ideológico y religioso, pero que se disfraza de filología, en lo cual Valdés se dejó llevar por la pasión, cometiendo así notables deslices y equivocaciones” (2009: 93). Muy a pesar de Valdés, el *Vocabulario* es una obra de referencia de la lexicografía que le sucede a Nebrija: “Elio Antonio es moderno y patrón de la lexicografía posterior, por no haber partido de un

repertorio monolingüe latino. Como los suyos serán los diccionarios bilingües que nos lleguen en los siglos venideros (con el latín, o sólo de lenguas modernas)” (Alvar Ezquerro, 1992: 205).

En el último testimonio de Valdés está todo lo que ha expresado Frago Gracia sobre el dialectismo que ha querido ver en estos pasajes (op. cit.). El punto de vista desde el que examinamos la cuestión es crítico y ve en la misma una de las raíces de lo que luego se ha dado en llamar prejuicio lingüístico (Tusón, 1996). Pero la cuestión es más profunda. De un lado, se trata de cómo un grupo construye una imagen de otro sobre la base de la dominación (Rodríguez-Iglesias 2015: 108), la “inferiorización” de la otredad (Rodríguez-Iglesias, 2016: 113-116), esto es, racismo (Grosfoguel, 2012) y, de otro lado, se contextualiza con lo que R. Grosfoguel ha llamado cuatro genocidios/epistemicidios del siglo XVI (2013).

Esta actitud maniqueísta, explícita a la hora de establecer una dicotomía entre lo bueno (el buen hablar, la buena lengua) y lo malo, debe ser examinada desde una perspectiva decolonial. No se trata sólo de la actitud de un individuo particular, como parece desprenderse de la valoración que de Valdés hacen los estudiosos de su obra, como hemos visto. Hay toda una lógica a la que responde, que es sólida ya en el siglo XVI y se mantiene en nuestros días (véase Rodríguez-Iglesias 2015 y 2016). En 2017, el diario *El País* ha publicado un reportaje sobre esta cuestión, acerca de las mismas burlas y consideraciones que siguen vigentes en pleno siglo XXI, patente en declaraciones públicas de políticos y políticas de otras partes de España con cargos institucionales de relevancia y de todo signo político (cuestión también destacada en Rodríguez-Iglesias, 2016: 114-115) y que recuerdan a la opinión que hallamos en obras literarias y de carácter lingüístico del llamado Siglo de Oro, que veremos más adelante.

4. Valdés y la ideología moderna inferiorizadora de la otredad

El contexto de Valdés es política, social y militarmente posterior a la Conquista de Al Andalus y coetáneo tanto de una política de vigilancia del morisco y, por extensión, del andaluz, asimilado a lo arábigo, a través de ese discurso sobre la otredad andaluza, como de la extensión de la conquista castellana que se había llevado a cabo en la Península Ibérica ahora llevada a los territorios que desde este momento sus invasores llamaron América. Es un contexto de dominación castellana, a uno y a otro lado del mar, extendida a la Península Itálica y al norte de Europa, con el dominio sobre Flandes. El español, ya lo dijimos más arriba, es la lengua de dominio, no por sus características –ninguna lengua posee rasgos al respecto–, sino por las circunstancias de los grupos dominantes, de los cuales es eso que se da en llamar su lengua materna. Participa Valdés de este ambiente de dominación cultural, política, militar y social.

Los siglos anteriores han estado constituidos por prácticas sociales, políticas y militares, forjadas en, por y desde la guerra de invasión, conquista y dominación. Estas prácticas son las que han consolidado la ideología sobre una otredad inferior.

La conquista de Al-Andalus fue el primer episodio histórico en la génesis de la formación del sistema-mundo moderno, así como del capitalismo histórico. Ese modelo de conquista militar y apropiación del otro, generaría el primer sujeto político basado en relaciones coloniales de poder, que darían lugar tanto al latifundismo andaluz, como al patrón de poder global que nace de la llamada «Reconquista» y el «descubrimiento y conquista de América». Por tanto, la conformación política, económica y social de la Andalucía moderna, se dará bajo procesos de conquista y colonialidad que darán lugar al primer latifundismo moderno y que constituirá la génesis de la aparición del capitalismo histórico (García Fernández, 2016: 288).

El pensamiento decolonial latinoamericano (algunos de cuyos representantes son Enrique Dussel, Ramón Grosfoguel, Silvia Rivera Cusicanqui, Aníbal Quijano, entre otros) ha puesto sus ojos en la conquista de Al Andalus como el precedente de la conquista del Caribe y Abya Yala y, por extensión, del mundo, si añadimos el resto de imperios que suceden al español hasta nuestros días, cuya consecuencia es lo que se da en llamar la globalización. En este sentido se expresa E. Dussel cuando explica que la pregunta del conquistador madrileño Fernández de Oviedo sobre si “son hombres los indios” (Dussel, 1996: 15), contextualizada como un *ego conquiro*, no surge de la nada: “Esa ontología no surge de la nada. Surge de una experiencia anterior de dominación sobre otros hombres, de opresión cultural sobre otros mundos. Antes que el *ego cogito* hay un *ego conquiro* (el “yo conquisto” es el fundamento práctico del “yo pienso”)”. No hay que olvidar que la época de Valdés es precedente inmediato del siglo de R. Descartes (1596-1650) y esta ideología no surge de la nada. Al contrario, “Descartes se vio muy influenciado por los filósofos cristianos de la conquista española del continente americano” (Grosfoguel, 2013: 36). Esto lo ha mostrado E. Dussel:

En todos los momentos del “argumento cartesiano” pueden observarse influencias de sus estudios con los jesuitas. Desde la reflexión radical de la conciencia sobre sí misma en el *ego cogito*, hasta el “salvataje” del mundo empírico gracias al recurso del Infinito (cuestión tratada con esa denominación en la Disputatio 28 de la citada obra de Suárez), demostrando anselmianamente (cuestión tratada en la Disputatio 29) su existencia, para desde él reconstruir un mundo real matemáticamente conocido. El método (que tomaba a la matemática como ejemplar) era alguno de los temas discutidos apasionadamente en las aulas de los colegios jesuitas. Estos, como es evidente, proceden del Sur de Europa, de España, del siglo XVI, del Mediterráneo volcado recientemente al Atlántico. ¿No tendrá entonces el siglo XVI algún interés filosófico? ¿No será Descartes el fruto de una generación anterior que preparó el camino? ¿No habrá filósofos ibero-americanos modernos anteriores a Descartes, y que abrieron la problemática de la filosofía moderna? (Dussel, 2008: 161-162)

La ideología inferiorizadora de la época no es, en absoluto, un hecho aislado en Valdés. Ya antes hemos señalado cómo Cano Aguilar ve en la “descalificación” del conquense hacia el sevillano “un trasfondo ideológico y religioso, pero que se disfraza de filología” (2009: 93). Ha quedado expuesto cómo ese trasfondo ideológico y religioso es, en mi opinión, producto de la conquista de Andalucía que le precede, que queda asimilada a lo morisco, sobre lo que se construye una ideología específica. Las ideologías, tal y como las entiendo, son representaciones sociocognitivas socialmente compartidas por un grupo social, en el sentido indicado por van Dijk (2009: 21-22 y 68-69). Estas representaciones sociocognitivas sustentan las prácticas sociales, que, a su vez, refuerzan tales ideologías o ideologías derivadas de estas. Van Dijk (2009: 69) indica que “una ideología da coherencia a ciertas actitudes sociales que, a su vez, codeterminan prácticas sociales” y “aunque la formación del marco sociocognitivo fundamental de una ideología es un proceso complejo, siempre necesita, al menos, una base de creencias (verdaderas o falsas)”.

Aplicado a lo que se estudia en este artículo, para la conformación de creencias que den lugar a ideologías como tales fue necesario un largo proceso de prácticas sociales específicas, explicitadas en la conquista castellana de los territorios meridionales de la Península Ibérica. La condición de posibilidad del racismo tiene en la conquista castellana de Andalucía iguales elementos que la que posteriormente se lleva a América:

Los procesos de colonización de Al-Andalus a partir del siglo XIII y de América a partir de XV contienen los mismos elementos institucionales. Señoríos y encomiendas son enclaves económicos y políticos destinados a garantizar la gobernanza de territorios lejanos en manos de familias conquistadoras. El botín de guerra, la jurisdicción del territorio conquistado por donación del rey, el derecho a percibir rentas y aprovechar en régimen de monopolio cualquier recurso agrícola, mercantil, pesquero o manufacturero por pequeño que fuera, fueron el fundamento de la acumulación originaria de capital en manos de los poderosos linajes. (Arenas Posadas, 2015: 130 *apud* García Fernández 2016: 295)

Para Grosfoguel, son dos fases (la andaluza y la americana) de un mismo proceso expansivo por parte de la Corona castellana, explicitado en cuatro genocidios/epistemicidios: conquista andaluza, conquista americana, esclavización africana y feminicidios (2013: 33). Estas cuatro prácticas de violencia física sistemática (a lo que Grosfoguel refiere con genocidios) son reforzadas por los epistemicidios, que no sólo son llevados a cabo con la destrucción del conocimiento y el extractivismo cognitivo (Simpson y Klein, 2017), sino muy especialmente con la construcción discursiva, lo que hoy se está dando en llamar postverdad (Block, 2018). En el caso de los feminicidios, ha sido Federici quien ha puesto de relieve cómo el genocidio y epistemicidio de mujeres ha sido reforzado e invisibilizado con la creación discursiva de la bruja (Federici, 2013). El mismo procedimiento es el que se ha llevado a cabo en el caso de la conquista de Andalucía, donde la persecución sistemática de lo morisco se ha prolongado desde el siglo XIII al XVII (Espalza, 1992) o, como ha demostrado E. Soria Mesa, hasta el siglo XVIII (2012). Lo andaluz ha quedado subsumido bajo la representación de lo morisco, palabra con la que se designó a los musulmanes obligados a convertirse al cristianismo

(Maíllo Salgado, 1999: 159). Esa subsunción explica la construcción discursiva no sólo respecto de judíos y musulmanes, sino de la población andalusí, que pasó a ser, en la nueva etapa, la andaluza. Por andalusíes entendemos lo que expresa Maíllo Salgado:

Habitante de al-Andalus, que en plena Edad Media llegaría a ser la mezcla de varios elementos por este orden de importancia: hispanos autóctonos, beréberes, árabes, esclavones (*saqāliba*) y un menor número de negros sudaneses venidos o traídos al país en distintas épocas” (Maíllo Salgado, 1999: 36).

La población andaluza, en primer lugar, de la parte conquistada de Andalucía desde el siglo XIII y, posteriormente, conformando con el conquistado reino de Granada la actual realidad social y política que llega a nuestros días, se convierte en objeto discursivo como otredad, como una otredad inferior, a partir de la asimilación por parte de Castilla de Andalucía con Al Andalus y de todos los capitales simbólicos que le son inherentes y que difieren de los castellanos.

Si la distribución demográfica de Al Andalus se divide en población hispana cristiana, hispana judía, bereber, árabe y subsahariana, la nueva distribución social de Andalucía privilegia a la población cristiana hispana (mozárabe), hablante de lengua romance, frente al resto de grupos sociales, que son explícitamente sometidos a vigilancia continuamente y persecución finalmente. Sin embargo, esta población cristiana hispana del territorio que luego será Andalucía acabará siendo sospechosa igualmente de ser lo que es: andalusí, como el resto de grupos sociales, pues la religión o algún marcador de carácter fenotípico no da cuenta, ni ahora ni antes, de todos los elementos que conforman una cultura.

García Fernández (2018) diferencia dos tipos de suerte y de conformación del privilegio frente a la inferiorización (en la que igualmente se dan jerarquías): la del conquistador castellano rico, de un lado, y la del conquistador castellano pobre y del habitante autóctono de Andalucía, empobrecido con la conquista:

la nueva estructura social agraria sembró estructuralmente las condiciones para un nuevo patrón de propiedad donde se dibujaban, por un lado, los privilegios de los sectores que habían sostenido económica y militarmente las guerras de conquista, y por otro, aquellos sectores autóctonos que habían sido conquistados y despojados junto a los nuevos pobladores pobres que serían desposeídos tras el fracaso de las primeras repoblaciones (García Fernández, 2018: 214).

El proceso de acaparamiento de tierras de los siglos XIII al XVI, que dará lugar al latifundismo posterior, característico de la Andalucía moderna y contemporánea, se lleva a cabo “por despojo”, mediante un proceso de “apropiación/violencia”, según García Fernández:

se dará este nuevo proceso de acumulación por despojo que tiene que ver con la serie de campañas militares de conquista que se dan entre comienzos del siglo XIII y finales del XVI, fundamentalmente la batalla de Las Navas de Tolosa en 1212, la Toma de Granada en 1492 y la Guerra de las Alpujarras entre 1568 y 1571. Por ello, es importante destacar la matriz de apropiación/violencia que se da en las primeras guerras de conquista interior, que tradicionalmente había sido pensada para las guerras coloniales (desarrolladas por las potencias imperiales en los territorios coloniales), pero que debe ser contemplada para estas conquistas internas que acontecerán entre los siglos XIII y XV en Europa. Me parece importante destacar la guerra de conquista interior como una guerra de despojo, ya que las propias conquistas internas son constitutivas de la formación de la Europa moderna (García Fernández, 2018: 223-224).

Las prácticas sociales específicas conformarán ideologías, en tanto que representaciones sociales compartidas, y, en este caso, el despojo y la apropiación/violencia de lo económico irá paralela al despojo y la apropiación/violencia de lo simbólico: la lengua y la cultura serán inferiorizadas y el nuevo habitante empobrecido será asimilado al despojado. Ambos serán despojados, configurando un sistema de ideologías lingüísticas a partir de un falaz punto cero castellano y periferias lingüísticas, desde el punto de vista ideológico: lo marcado, lo que es inferiorizado hasta el punto de considerarlo no apto, pues no es plenamente castellano. Estamos, efectivamente, como sostiene García Fernández (2018: 201), ante “una colonialidad interna estructural que se ha dado históricamente en Andalucía”. Igualmente, “la cuestión del modo latifundista, de apropiación por despojo, como expresión esencial de la colonialidad de las relaciones de explotación, en el seno de la división social y territorial de los procesos productivos en el Estado español” (2018: 201), tiene su correlato en la colonialidad lingüística, las relaciones de explotación que de ella se derivan y la división social e, incluso, territorial (campo-ciudad, centro ciudad-periferia socialmente castigada) que implica.

Antonio Manuel Rodríguez (2010) ha mostrado esto bien en su libro *La huella morisca*, en el que se pone en relación la población misma, el flamenco, la lengua árabe, la oralidad literaria, el despojo, entre otros elementos que se pueden correlacionar bien con la historiografía que pone de relieve la relación entre la conquista, el latifundismo, el acaparamiento, la pobreza, el subdesarrollo, etc. (García Fernández 2016; Arenas Posada 2015). Lo no mozárabe no debía asimilarse, como converso, a lo castellano, sino a lo mozárabe, a la población cristiana, de habla latina, del sur peninsular. Lo castellano y lo mozárabe han mantenido desde el mismo momento de la conquista sus rasgos diferenciales, que los castellanos, a base de privilegiar sus capitales, han hecho notar bien, ya no con el nombre de mozárabe, sino de andaluces. En este sentido, Valdés censura a Nebrija, no por su formación, sino por su condición de andaluz.

La condición de andaluz y los aspectos con los que se construye a la población andaluza, no sólo como diferente, sino como inferior, suponen los marcadores específicos a partir de los cuales explicar esta jerarquización, es decir, la construcción, a partir de prácticas sociales específicas, de un sistema de representaciones sociocognitivas compartidas socialmente por un grupo, que llamaremos racismo, en los términos de F. Fanon.

Para Fanon, el racismo es una jerarquía global de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano que ha sido políticamente producida y reproducida como estructura de dominación durante siglos por el «sistema imperialista / occidentalocéntrico / cristianocéntrico / capitalista / patriarcal / moderno / colonial» (Grosfoguel, 2011). Las personas que están arriba de la línea de lo humano son reconocidas socialmente en su humanidad como seres humanos con subjetividad y con acceso a derechos humanos/ciudadanos/civiles/laborales. Las personas por debajo de la línea de lo humano son consideradas sub-humanos o no-humanos, es decir, su humanidad está cuestionada y, por tanto, negada (Grosfoguel, 2012: 93).

Hay cuestiones importantes aquí. En primer lugar, la humanidad plena. Una de las observaciones que se me han hecho en alguna ocasión en la que he tenido la oportunidad de tomar la palabra en público para exponer los resultados de mi investigación o, al menos, los caminos a través de los cuales discurre, ha sido, en referencia a la población andaluza, que no se encuentra por debajo de la línea de lo humano. En este punto, creo que no se está entendiendo bien qué dice Fanon y con él Grosfoguel. Ambos no están diciendo que “los condenados de la Tierra” (Fanon 1961) sean inferiores o no humanos, sino que hay lo que más tarde, en el curso 1975-1976, Foucault (2003) llama una “biopolítica” a partir de la cual grupos humanos son contruidos discursiva e ideológicamente como inferiores y sometidos a acciones específicas, esto es, una política concretada en prácticas de poder y dominación de una otredad a la que, en los actos sobre ella y los discursos sobre la misma, se inferioriza. El otro lado de la moneda es la superiorización de los capitales simbólicos propios. Si en algún aspecto hay un solo ser humano que queda fuera de la ecuación de la plenitud humana, esa desigualdad ontológica es la que representa gráficamente el estar a un lado u otro de la línea, que, como es de suponer, es una cuestión de grado. Hay una otredad más allá de la otredad³.

Grosfoguel (2012) ha criticado, con razón, a M. Foucault cuando este ha retrotraído los orígenes de esa biopolítica al siglo XVIII. Si bien es importante este siglo en la construcción racista de elementos conceptuales en la ciencia lingüística, a partir de la construcción de elementos conceptuales en otras ciencias humanas e, incluso, naturales, como veremos con Calvet (2005), lleva razón Grosfoguel cuando pone de manifiesto cómo la construcción de la biopolítica constitutiva de la Modernidad se

3. Esto es claro en las feministas blancas burguesas, una de las otredades del varón blanco anglosajón rico protestante norteamericano. Su homóloga mujer no es un igual y esta, de manera organizada, exige a mediados del siglo XIX su derecho. Y he aquí la pregunta retórica que Sojourner Truth dirige a las mujeres feministas blancas burguesas reunidas en Ohio en 1851: “¿Acaso yo no soy una mujer?”. Truth era negra y había sido esclava: la otredad de su homólogo negro varón, la otredad a su vez, de la blanca y la otredad del varón blanco. Anticipa la creación del concepto de interseccionalidad en 1989 por parte de K. W. Crenshaw: todas las opresiones están enredadas, interseccionadas. Mujer, negra, pobre... A. Lorde añade a esta lista la de lesbiana. Las opresiones son una cuestión de grado.

construye en los cuatro genocidios epistemicidios que hemos apuntado más arriba, entre los cuales se encuentra la conquista de Al Andalus y sus consecuencias epistemicidas.

Aunque no lo he dicho explícitamente, vengo enmarcando la construcción de prácticas opresoras y las ideologías que comportan y que refuerzan en estas consecuencias epistemicidas, pues el racismo es, en primer lugar, una lógica sociocognitiva institucionalmente soportada. En segundo término, se explicita en actuaciones que son genocidas. Ambas prácticas, como formas y dinámicas de opresión, están interseccionadas (Crenshaw, 1989, 1991, 1995). Por genocidio entendemos normalmente un asesinato masivo de personas. El DRAE habla de exterminio o eliminación y, precisamente, hay ahí acepciones lexicográficas interesantes en las entradas eliminar o exterminar en las que fundamentar un uso restringido de genocidio: eliminar, en el sentido de separar, alejar, excluir; exterminar conoce, por su parte, echar fuera de los términos, desterrar. El expulsar a un grupo humano de la plena humanidad, del Ser, es un tipo de genocidio silencioso, un microgenocidio-epistemicidio, micro- en los términos en que Foucault (1979) lo usa para hablar de “microfísica del poder”, como formas implícitas con relación al poder, que estructurado y estructurador (estructurante, en términos de Bourdieu), está presente en las relaciones sociales y las construye.

En función de lo expuesto, el razonamiento de Grosfoguel a partir de Fanon sobre el estar por debajo de la línea de lo humano es totalmente coherente. Y debemos insistir con esto: no se trata de que haya seres humanos inferiores; de lo que se trata es de cómo grupos humanos son inferiorizados y ver en la construcción de la inferiorización los diferentes grados, causas, consecuencias, etc., es decir, todos los factores implicados en ello. En este sentido, debemos indicar cómo la ciencia, o lo que está en su lugar en cualquier época, contribuye, como discurso, a esta construcción jerarquizadora.

En Valdés no hay una mera inquina de carácter personal, como se mostrará. Se actualiza en la aversión hacia Nebrija una relación de fuerzas intergrupar en la que el grupo dominante, en el que se inscribe e identifica Valdés, ya tiene construida y construye a su vez una idea sobre este Otro, el andaluz que por serlo no sabe hablar bien y, por la misma causa, tampoco produce un conocimiento legítimo.

Hacia lo que apunta todo esto es al racismo definido en términos fanonianos que desarrolla Grosfoguel. El marcador acá no es la piel. Hay otros elementos interseccionados para la actualización de la opresión que deben ser advertidos como racistas: la lengua y la identificación geosociopolítica. Sobre esto último, es importante tener presente que lo trascendental en esta cuestión es la identificación de la otredad, a partir de los índices de los que habla Silverstein (2003), como marcas metapragmáticas a partir de las cuales son construidas las personas y sus grupos. Ya no es sólo una cuestión de características fonética, léxica o gramatical, así como tampoco una asociación de características inherentes a quien habla. Se trata de cómo esas u otras características lingüísticas y discursivas son índices con los que se construye tanto al grupo social como a la variedad lingüística de quien habla. Cada sonido, cada expresión, cada contenido, etc. es un valor indexical con el que se construye, dado el caso, la desigualdad.

Esta construcción de la desigualdad nunca es producto de la lengua per se, pues los sonidos, las palabras o las expresiones como tales, en el significado subyacente, no comportan características semánticas específicas que designen valoraciones sociales. Estas son de carácter extralingüístico, en tanto que es el conjunto de relaciones sociales de los miembros de una comunidad lingüística el que determina (y viceversa) las valoraciones al respecto, esto es, los juicios de hecho (Tusón 1996). Por ejemplo, la palabra *cunnus* (coño) no le dice nada a un o una hablante de español cualquiera. Sin embargo, en latín era una palabra malsonante (Montero Cartelle 1999: 71), como conocemos por uno de sus hablantes, Cicerón. Las valoraciones de la sociedad en la que esa palabra era un capital simbólico en circulación en el mercado lingüístico (Bourdieu 2008) correspondiente son las que determinan el valor indexical de la misma y, por tanto, qué se piensa sobre la palabra, sonido o expresión, así como de quien los profiere.

Cuando Juan de Valdés se refiere a Antonio de Nebrija, la cuestión de la lengua está presente. Se busca el modelo y Nebrija, para Valdés, claramente ni lo es ni puede serlo. Es andaluz. Se actualiza una relación de fuerzas intergrupales que da cuenta de varias cuestiones: 1) ya hay una construcción jerarquizadora sobre la lengua que se habla en Andalucía; 2) también hay una ideología específica sobre las y los andaluces como tales; 3) hay una construcción igualmente jerarquizadora sobre la lengua que se habla fuera de Andalucía; 4) también hay una ideología específica sobre las y los no andaluces. Se trata de dos grupos que, aunque contruidos sociocognitivamente a partir de la descripción geográfica, responden a lo simbólico, es decir, son contruidos simbólicamente en lo que Boaventura de Sousa Santos ha llamado, para dar cuenta de las relaciones de dominación norte-sur globales, “pensamiento abismal”, basado en la dicotomía entre “este lado de la línea” y “el otro lado de la línea”:

La realidad social es dividida en dos universos, el universo de “este lado de la línea” y el universo del “otro lado de la línea”. La división es tal que “el otro lado de la línea” desaparece como realidad, se convierte en no existente, y de hecho es producido como no existente (Santos, 2011: 8).

Se trata, tal y como había distinguido ya F. Fanon (2009), de las simbólicas zona del Ser y zona del No-Ser, que hemos desarrollado (2015 y 2016) dando cuenta de uno de sus subtipos: la zona del No-Ser metalingüística, haciendo notar cómo la construcción de la falta de humanidad plena se construye como el marcador que refiere a lo lingüístico en el caso de las y los andaluces. Así mismo, en otro lugar (Rodríguez-Iglesias, 2015), hemos desarrollado un concepto del filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez, *hybris* del punto cero, haciendo hincapié en este mismo marcador, para explicitar cómo se construye la zona del Ser. La *hybris* del punto cero metalingüístico da cuenta así de cómo se desconoce la espacialidad y, con ello, se construye el privilegio. Precisamente, *privilegio lingüístico* es un concepto que he desarrollado frente al prestigio weberiano de la sociolingüística de corte laboviano, pues el concepto de prestigio naturaliza las relaciones sociales de desigualdad, así el valor indexical de los hechos lingüísticos como inherentes, es decir, poniendo el foco de atención sobre quien habla y sobre la lengua de este sujeto, y no sobre quien escucha e interpreta y el proceso

de interpretación mismo. Privilegio, por contra, da cuenta de cómo son construidas metapragmáticamente las interpretaciones, poniendo de relieve la injusticia social de las jerarquizaciones (tanto de los grupos de hablantes como de las variedades lingüísticas; por ejemplo, la jerarquización en términos de lengua culta/lengua vulgar) y permitiendo con ello observar las consecuencias para las personas, en términos de desigualdad, dominación, opresión, de un lado, y de igualdad y justicia social, de otro. Así, privilegio lingüístico es un subtipo de privilegio social, en el que se interseccionan diferentes marcadores, como han expresado feministas negras norteamericanas como K. W. Crenshaw (1989, 1991, 1995), P. H. Collins (2000) o b. hooks⁴ (2017). De ellas, he desarrollado *privilegio lingüístico*, que ha nacido al mismo tiempo que el “linguistic privilege” de I. Piller (2016), desarrollado este último a partir de la feminista blanca norteamericana P. McIntosh (1989).

Juan de Valdés se construye a sí mismo como miembro del grupo privilegiado (y en tanto que privilegiado, dominante), pues es y se sabe castellano. A Nebrija y las y los andaluces, en el grupo no privilegiado, dominado. Los capitales simbólicos de uno y otro son legítimos (en el sentido de legitimados) e ilegítimos (en el sentido de no legitimados) (Bourdieu 2008).

Esta jerarquización valdesiana es posible en un contexto: la institucionalización de la inferiorización / superiorización de esta jerarquización. Aquí consideraremos a los siguientes personajes históricos, gramáticos algunos de ellos, por orden cronológico de nacimiento, incluyendo al propio Valdés, por mor de la contextualización. En estos autores, el andaluz es censurado:

- Moisés Arragel (Guadalajara, finales del siglo XIV - Portugal, 1493).
- Gonzalo García de Santa María (Zaragoza, 1447 - ibídem, 1521).
- Bernal Díaz del Castillo (Medina del Campo, 1495/1496 - Guatemala, 1584).
- Juan de Valdés (Cuenca, 1509 - Nápoles, 1541).
- Benito Arias Montano (Fregenal de la Sierra, 1527 - Sevilla, 1598).
- Sebastián de Covarrubias y Orozco (Toledo, 1539 - Cuenca, 1613).
- Mateo Alemán y de Enero (Sevilla, 1547 - México, 1614).
- Vicente Gómez Martínez Espinel (Ronda, 1550 - Madrid, 1624).
- Bernardo de Aldrete, (Málaga, 1565 - Córdoba, 1641).
- Bartolomé Ximénez Patón (Almedina, 1569 - Villanueva de los Infantes, 1640).
- Gonzalo Correas Íñigo (Jaraíz de la Vera, 1571 - Salamanca, 1631).
- Cristóbal Suárez de Figueroa (Valladolid, 1571 - Italia, h. 1644).

4. El nombre se escribe en minúscula porque así lo hace esta socióloga crítica.

- Ambrosio de Salazar (Murcia, 1575 - París, 1643).
- Juan de Robles (San Juan del Puerto, 1575 - Sevilla, 1649).
- Francisco de Quevedo (Madrid, 1580 - Villanueva de los Infantes, 1645).
- Juan Luis de Matienzo (obra de 1665).
- Juan Villar (1585/1587-1660)
- Juan Bautista Morales (Écija, 1597 - China, 1664).

Hay que tener presente que sólo en tiempo muy reciente se producen dos hechos fundamentales: el primero, la puesta en valor de las llamadas lenguas vernáculas, como manifiesta “la publicación de la obra de Dante, *De vulgari eloquentia*, a principios del siglo XIV, en donde se ensalzan las virtudes de las lenguas habladas, frente al latín escrito”, que “podría ser considerada como la exposición manifiesta de la nueva actitud” (Escavy Zamora, 2000: 112); el segundo, la expansión de la imprenta, a partir de 1450, gracias a J. Gutemberg. Tomados estos dos hitos y la fecha de 1492, como punto de inicio del control de las relaciones comerciales atlánticas por parte de la Corona castellana, así como el dominio de la Corona de Aragón sobre el Mediterráneo, el siglo XVI es un siglo de expansión literaria y producción de conocimiento lingüístico. Da cuenta de ello esta lista elaborada por S. de la Torre Moral (2012):

Puede parecer excesiva la lista que presentamos a continuación, pero quedemos dar una idea “visual” de lo que fue este boom de los estudios sobre la lengua española durante el Siglo de Oro. Para mayor claridad las agrupamos según dos criterios: 1) gramática y ortografía, y 2) el español y otras lenguas.

1) gramática y ortografía

Elio Antonio de Nebrija, 1492, *Gramática de la Lengua Castellana*; Elio Antonio de Nebrija, 1517, *Reglas de orthographia en lengua castellana*; Juan de Valdés, 1535, *Diálogo de la Lengua*; Miguel Salinas, 1541, *Rhetorica en lengua castellana*; Andrés Flórez, 1552, *Arte para bien leer y escrevir*; Anónimo, 1555, Lovaina, Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespáñola; Martín Cordero, 1556, *La manera de escrevir en castellano*; Cristobal de Villalón, 1558, *Gramatica castellana Arte breve y compendiosa para saber hablar y escribir en la lengua Castellana congrua y decentemente*; Anónimo, 1559, Lovaina, *Gramática de la lengua vulgar de España*; Pedro de Madariaga, 1565, *Libro subtilissimo intitulado Horma de escnuanos*; Antonio de Torquemada, 1574, *Manual de escribientes*; López de Velasco, 1582, *Orthographia y pronunciación castellana*; Francisco Sánchez de las Brozas, 1587, *Minerva o De la propiedad de la lengua latina*; Benito Ruiz, 1587, *Declaración de las bozes i pronunciaciones que ai en nuestra lengua castellana i de las letras que las manifiestan i exercitan. Con algunas rreglas de ortografía que ai en nuestra lengua castellana i de las letras que las manifiestan y exercitan*; José Bernardo Aldrete, 1606, *Del origen y principio de la lengua*

castellana, o Romance que oy se vsa en España; Mateo Alemán, 1609, *Ortografía castellana*; Bartolomé Jiménez Patón, 1614, *Instituciones de la gramática española*; Miguel Sebastián, 1619, *Orthographia y orthologia*; Juan Pablo Bonet, 1620, *Reduction de las letras, y arte para enseñar a ablar a los mvdos*; Gonzalo de Correas, 1627, *Arte Kastellana*; Gonzalo de Correas, 1630, *Ortografía Kastellana nueva i perfeta*; Nicolás Dávila, 1631, *Compendio de la ortografía castellana*; Juan de Villar, 1651, *Arte de la lengua española*; etc.

2) el español y otras lenguas

Alfonso de Palencia, 1490, *Universal Vocabulario*; Antonio de Nebrija, 1492, *Latín-español*; Antonio de Nebrija, 1495, *Español-latín*; Alejo Venegas, 1531, *Tractado de orthographia y accentos en las tres lenguas principales (castellano, latín griego, hebreo)*; Bernabé Busto, 1553, *Arte para aprender a leer y escreuir perfectamente en romance y latin*; Giovanni Alessandri, 1560, *Il paragone della lingua toscana et castigliana*; Baltasar de Sotomayor, 1565, *Gramatica con reglas muy provechosas y necesarias para aprender a leer y escribir la lengua Francesa, conferida con la Castellana, con un vocabulario copioso de las mesmas lenguas*; Giovanni Miranda, 1566, *Osservationi della lingua castigliana*; Cristóbal de las Casas, 1570, *Vocabulario toscano-castellano*; Antonio del Corro, 1589, *Reglas Gramaticales para aprender la lengua Española y Francesa*; Antonio de Corro, 1590, *The Spanish Grammer With certeine Rules teaching both the Spanish and French tongues*; Richard Percyvall, 1591, *Bibliotheca hispanica*; John Minsheu, 1599, *Pleasant and Delightfull Dialogues*; Hierosme Victor, 1606, *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*; Sebastián de Covarrubias, 1611, *Tesoro de la lengua castellana o española*; Bartolomé Jiménez Patón, 1614, *Epítome de la ortografía latina y castellana*; Cesar Oudin, 1616, *Francés-español*; Gonzalo de Correa, 1627, *Vocabulario de refranes*; Lorenzo Franciosini, 1638, *Dialogos apazibles, compuestos en castellano, y traduzidos en Toscano*; Lorenzo Franciosini, 1638, *Vocabulario Español, e Italiano*; etc. (De la Torre Moral 2012).

Poniendo en relación el texto de Valdés con las obras filológicas españolas, que sólo es precedido de Nebrija en la lista de De la Torre Moral (2012) y de Mošé Arragel y Gonzalo García de Santa María, en la nuestra, basada en parte en Cano Aguilar (2009), la ideología acerca del andaluz y los andaluces debía ser un discurso que circulaba, en sentido foucaultiano, en el siglo XV.

Benito Arias Montano, a finales del siglo XVI, censura diversos fenómenos fonéticos constitutivos del andaluz, que achaca a “la negligencia e incuria o del vicio de la gente, y de la indulgencia de las madres” (“gentis vel negligentia et incuria, vel vitio et matrum indulgentia natum”) (Arias Montano, 1592: 495), es decir, ese “obrar mal”, “defecto”, “desviación”, etc., del que habla el diccionario respecto de la entrada vicio (RAE 2014). En el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), el toledano Sebastián de Covarrubias, tilda una característica andaluza, el seseo, de “vicio” (Covarrubias 1611: 266b), consideración que sostiene, bajo la consideración de “zezeo” para lo que llamamos seseo y ceceo, Gonzalo Korreas en 1630 en su *Ortografía Kastellana nueva i perfeta* (1971) y asume Menéndez Pidal (2007: 721). Esta ideología lingüística como “vicio” ya explicitada en Arias Montano, Covarrubias y Korreas, sucede poco después de que el poeta vallisoletano del XVI Damasio de Frías y Balboa, autor en 1579 de *Diálogo de las lenguas*, iniciara “la más sonada guerra lingüístico-literaria entre Castilla y

Andalucía” (Menéndez Pidal 2007: 716) y de que Valdés arremetiera contra Nebrija por andaluz. Esta violencia simbólica es recurrente en la época. Bernal Díaz del Castillo, hablando de un capitán de la conquista castellana de México, dice, en 1568, en su *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España*, que este era “de buena conversación” y explica Menéndez Pidal el sentido de tal aserto: “¡No había de ser andaluz!” (2007: 733).

5. Conclusión

En este trabajo, hemos presentado la ideología lingüística sobre el andaluz de Juan de Valdés en relación con su contexto, buscando los orígenes de la jerarquización que ha conllevado, en el nacimiento de la Modernidad, la inferiorización de la variedad andaluza y de sus hablantes. Desde una perspectiva decolonial, hemos problematizado cómo el siglo XVI es fundamental para la institucionalización de las ideas sobre la lengua y, en concreto, sobre el castellano y el andaluz. En este sentido, hemos indicado que se trata del surgimiento del racismo y, por ello, lo hemos puesto en relación con los cuatro genocidios/epistemicidios de Grosfoguel y la línea abismal de Boaventura de Sousa Santos y las zonas del Ser y No-Ser de Fanon. Así, la inferiorización del andaluz y sus hablantes es, desde mi perspectiva, una práctica sustentada en una ideología lingüística, sociológica y ontológica que construye a las y los hablantes andaluces al otro lado de la línea, como una zona del No-Ser, explicitada en una microexclusión de cuyas consecuencias hemos dado cuenta en otros lugares (2015, 2016), afectando a órdenes como el laboral, el económico o, como hemos expuesto aquí, la plena humanidad, que debe ser indagada no sólo con el marcador de opresión del que trata este artículo, la lengua, sino con el resto de marcadores que con él interseccionan, especialmente, el sexo, la identidad de género y la clase social.

Bibliografía

- Adachi, Naoki (2012), "Linguistic Thought of the Spanish Renaissance and Humanism", *Journal of the Research Institute for World Languages*, vol. 7, 2012, p. 145-172.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1992), "Nebrija, autor de diccionarios", *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 1, p. 199-209.
- Arenas Posadas, Carlos (2015), *Poder, economía y sociedad en el Sur. Historia e instituciones del capitalismo andaluz*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- Arias Montano, Benito (1592), *De varia Republica, sive Commentaria in librum Judicum*, Amberes, Viuda de Cristóbal Platino y Juan Moreto.
- Block, David (2018), *Political Economy and Sociolinguistics. Neoliberalism, Inequality and Social*, Londres, Bloomsbury.
- Bourdieu, Pierre (2008), *Qué significa hablar. Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal.
- Bourdieu, Pierre (2014), *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama.
- Bustos, Eugenio de (1983), "Nebrija, primer lingüista español", en Víctor García de la Concha (ed.), *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*, Salamanca, Universidad de Salamanca, p. 205-222.
- Calvet, Louis-Jean (2005), *Lingüística y colonialismo. Breve tratado de glotofagia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Cano Aguilar, Rafael (2009), "Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia", en Antonio Narbona (ed.), *La identidad lingüística de Andalucía*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, p. 67-131.
- Casas Rigall, Juan (2010), *Humanismo, gramática y poesía. Juan de Mena y los auctores en el canon de Nebrija*, Santiago de Compostela, Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico.
- Castro-Gómez, Santiago (2005), *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Collins, Patricia Hill (2000), *Black feminist thought. Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*, Nueva York, Routledge.
- Coseriu, Eugenio (1967), *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos.
- Covarrubias, Sebastián (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Luis Sánchez.

- Crenshaw, Kimberlé W. (1989), "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics", *University of Chicago Legal Forum*, 1, p. 139-167.
- Crenshaw, Kimberlé W. (1991), "Mapping the margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color", *Stanford Law Review*, 43, 6, p. 1241-1299.
- Crenshaw, Kimberlé W. (1995). "Race, Reform, and Retrenchment: Transformation and. Legitimation in Antidiscrimination Law", en K. Crenshaw, N. Gotanda, G. Peller, K. Thomas (eds.), *Critical Race Theory: The Key Writings That Formed the Movement*, New York: New Press, p. 357-383.
- De Epalza Ferrer, Mikel (1992), *Los moriscos antes y después de la expulsión*, Madrid, Fundación Mapfre.
- De la Torre Moral, Santiago (2012), "Aproximación a la historia de la lengua", disponible en <http://users.jyu.fi/~torremor/cursos/hist-lengua/hist-lengua/08410.html>. [Sitio consultado el 13 de enero de 2018].
- Díez Rodríguez, Miguel, Francisco Morales Lázaro y Ángel Sabín Sabín (1977), *Las lenguas de España*, Madrid, MEC.
- Dugo Arias, Raquel y Soraya Madero Meléndez (2018), "Valdés, Juan de (1509-1541)", en M. Alvar Ezquerro, *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEF): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*, disponible en www.bvfe.es. [Sitio consultado el 13 de enero de 2018].
- Dussel, Enrique (2008), "Meditaciones anti-cartesianas. Sobre el origen del anti-discurso filosófico de la modernidad", *Tabula Rasa*, n° 9, p. 153-197.
- El País (2017), "El andaluz como arma para desprestigiar", diario *El País*, 14 de marzo. Disponible en http://cultura.elpais.com/cultura/2017/03/10/actualidad/1489167133_809200.html. [Sitio consultado el 13 de enero de 2018].
- Escavy Zamora, Ricardo (2002), *Ideas lingüísticas hispánicas. De San Isidoro a Ortega*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Fanon, Frantz (2009), *Piel negra, máscaras blancas*, Madrid, Akal.
- Fanon, Frantz (1961), *Los condenados de la Tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Federici, Silvia (2013), *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Fernández-Sevilla, José (1974), "Un maestro preterido. Elio Antonio de Nebrija", en *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXIX, disponible en http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/29/TH_29_001_001_1.pdf. [Sitio consultado el 13 de enero de 2018].
- Ferracuti, Gianni (2013), *Profilo storico della letteratura spagnola*, Mediterránea, Rassegna di Studi Interculturali, vol. 22.

- Ferreras, Jacqueline (2008), *Los diálogos humanísticos del siglo XVI en lengua castellana*, Murcia, Universidad de Murcia/Servicio de Publicaciones.
- Foucault, Michel (1979), *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones La Piqueta.
- Foucault, Michel (2003), *Hay que defender la sociedad. Curso del Collège de France (1975-1976)*, Madrid, Akal.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1990), “Nuevo planteamiento para la historia del occidentalismo léxico en el español de América”, *Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1990, tomo II, p. 151-167.
- García Fernández, Javier (2016), “Latifundio, capitalismo y colonialidad interna estructural (siglo XIII-XVII)”, *Tabula Rasa*, n° 25, p. 283-313.
- García Fernández, Javier (2018), “Descolonizando a Marx. Cuatro tesis para pensar históricamente Andalucía”, *Tabula Rasa*, n° 28, p. 197-228.
- García Martín, José María (1995), “Nebrija y la historia de la lengua”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, n° 20, p. 159-186.
- Grosfoguel, Ramón (2012), “El concepto de ‘racismo’ en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la Zona del Ser o desde la Zona del no-Ser?”, *Tabula Rasa*, n° 16, p. 79-102.
- Grosfoguel, Ramón (2013), “Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI”, *Tabula Rasa*, n° 19, p. 31-58.
- hooks, bell (2017), *El feminismo es para todo el mundo*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Korreas, Gonzalo (1971), *Ortografía kastellana nueva i perfeta*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Maíllo Salgado, Felipe (1999), *Vocabulario de la historia árabe e islámica*, Madrid, Akal.
- Mayans i Siscar, Gregorio (1737), *Orígenes de la lengua española*, Madrid, Juan de Zúñiga.
- Marcos Marín, Francisco (1975), *Lingüística y lengua española*, Madrid, Cincel.
- Martínez, Miguel (2015). “Lengua, nación e imperio en la Península Ibérica a principios de la Edad Moderna”, en José del Valle (ed.), *Historia política del español*, Madrid, Aluvión, p. 51-69.
- McIntosh, Peggy (1989), “White Privilege. Unpacking the Invisible Knapsack”, *Peace and Freedom*, juillet/août, p. 10-12.
- Menéndez Pidal, Ramón (2007), *Historia de la lengua española*, Madrid, Fundación Menéndez Pidal.
- Milroy, James y Lesley Milroy (1985), *Authority in language. Investigating language prescription and standardisation*, London, Routledge & Kegan Paul.

- Montero Cartelle, Emilio (1999), “La Iglesia y el léxico erótico medieval”, en X. L. Couceiro, M. T. García-Sabell Tormo, M. Míguez Ben, E. Montero Cartelle, M. E. Vázquez Buján y J. M. Viña Liste (eds.), *Homenaxe ó profesor Camilo Flores. Tomo I: Metodoloxía lingüística, Linguas específicas, Teoría literaria e literatura comparada*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, p. 65-76.
- Moreno Fernández, Francisco (2007), *Qué español enseñar*, Madrid, Arco/Libros.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2008), *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*, Barcelona, Península.
- Niederehe, Hans-Josef. (2002), “La ‘Gramática de la lengua castellana’ (1492) de Antonio de Nebrija”, *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, vol. 16, disponible en <http://elies.rediris.es/elies16/Niederehe1.html>. [Sitio consultado el 13 de enero de 2018.]
- Pérez Hervás, José (1916), *Historia del renacimiento. La propagación del renacimiento*, Barcelona, Montaner y Simón.
- Piller, Ingrid (2016), *Linguistic Diversity and Social Justice. An Introduction to Applied Sociolinguistics*, New York: Oxford University Press.
- Ramajo Caño, Antonio (1987), *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija hasta Correas*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Rodríguez, Antonio Manuel (2010), *La huella morisca*, Córdoba, Almuzara.
- Rodríguez Iglesias, Ígor (2015), “La hybris del punto cero metalingüístico sobre el valor indexical: la lengua como marcador de la heterojerarquía de dominación”, *Otros Logos. Revista de Estudios Críticos*, vol. 6, p. 91-115.
- Rodríguez Iglesias, Ígor (2016), “Ideologías lingüísticas: descapitalización fanoniana de los andaluces”, *Nueva Revista del Pacífico*, nº 65, p. 105-136.
- Santos, Boaventura de Sousa. (2011), *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Montevideo, Trilce / Universidad de la República.
- Silverstein, Michael (2003), “Indexical order and the dialectics of sociolinguistic life”, *Language & Communication*, vol. 23, p. 193-229.
- Simpson, Leanne y Noemi Klein (2017), “Danzar el mundo para traerlo a la Vida. Conversación con Leanne Simpson de Idle No More”, *Tabula Rasa*, nº 26, p. 51-70.
- Soria Mesa, Enrique (2012), “Los moriscos que se quedaron. La permanencia de la población de origen islámico en la España Moderna (Reino de Granada, siglos XVII-XVIII)”, *Vínculos de Historia*, nº 1, p. 205-230.
- Tusón, Jesús (1996), *Los prejuicios lingüísticos*, Barcelona, Octaedro.
- Valdés, Juan de (1860), *Diálogo de la lengua*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría.

Van Dijk, Teun (2009), *Discurso y poder*, Barcelona, Gedisa.

Woolard, K. A. (2015). “El debate sobre los orígenes del español en el siglo XVII. Conexiones entre la ideología de la lengua y la cuestión morisca”, en José del Valle (ed.) (2015), *Historia política del español*, Madrid, Aluvión, p. 70-88.